

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68623 VALENCIA

Dña. Cristina M^a Valero Domenech, Letrada de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia,

Hace saber: Que por medio de Auto de fecha 26 de octubre de 2017 dictado en CONCURSO ABREVIADO -000038/2013 seguido en este órgano judicial, se ha inhabilitado a la administradora Mar Garrigues Pelufo, para que no pueda ser designado administrador en los procedimientos concursales que se sigan en este partido judicial de Valencia por un plazo de dos años, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley Concursal, nombrando administrador a Jordi Ibiza Gimeno, quien por conflicto de intereses no acepta el cargo, por lo que por auto de 30 de octubre de 2017 se ha designado administrador concursal a D. José Luis Ramos Domingo, con domicilio profesional en Calle Cirilo Amorós, nº 9-2^a de Valencia 46004, teléfono 963.81.59.99/655.938.089, y correo electrónico joseluisramos@icav.es

Valencia, 2 de noviembre de 2017.- El/La Letrado/a A. Justicia.

ID: A170081035-1